



**Real e Ilustre Hermandad del Santísimo Sacramento y Cofradía de  
Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Redención en el Beso de Judas,  
María Santísima del Rocío, Nuestra Señora del Carmen, San Fernando Rey  
y San Lucas Evangelista**

Sevilla, 29 de abril de 2021.

**Voto por Correo para el Cabildo general de Elecciones 28 de Junio del  
2021.**

**A partir de hoy se establece el plazo para la solicitud del voto por correo hasta el día  
21 de mayo del 2021.**

Según las actuales Normas Diocesanas en su artículo 46, se reconoce la facultad de votar por carta, a aquellos hermanos que por enfermedad acreditada mediante Certificado médico Oficial, o por tener su residencia fuera de la localidad y así conste en el censo de la Hermandad, quieran ejercer uso de dicha facultad.

Los hermanos solicitarán el voto por correo mediante solicitud por escrito, plenamente identificado (DNI, nombre, apellidos y domicilio) y firmada. Entregada en mano al Secretario, sin que sean validos otros medios (Correo electrónico, whasap, etc).

Debido a las obras de la Iglesia, no pudiendo atender al hermano en nuestras dependencias, se atenderá en las dependencias parroquiales de San Ildefonso de 18:30 a 19:30 lunes y jueves. Se recomienda contactar antes al teléfono de la Hermandad 954 211 862 o al correo electrónico: [secretaría@hermandadredencion.com](mailto:secretaría@hermandadredencion.com)



Fdo: Fco Javier Giménez Giménez.

Secretario 1º